



ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/217

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: EDF431F 2025/26		
Título: MetaVirGal: Metavirómica en moluscos bivalvos. Un enfoque One-Health para conocer y gestionar las rías de Galicia		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Virus patógenos emergentes en el medio acuático		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2025	FIN: 20/11/2029
CENTRO Inv. Principal: CICA		
OBJETO DEL CONTRATO: Procesamiento de muestras, extracción de ARN y cuantificación viral por RT-q PCR, y análisis metagenómico.		
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio Nano Tox Gen CICA 10:00 - 14:00		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))		
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Gestor/a de investigación ☐	MECES Elegir	Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐
Colaborador/a de investigación ☒ MECES 3		Ayudante administrativo/a ☐
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir		
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐
		FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1256,66*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251221		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Master en Biología
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): David Polo Montero, María Concepción Herrero López (CAT-UN), Ángeles Cid Blanco (CAT-UN), Carmen Rioboo Blanco (PC-DR), Vanessa Valdiglesias García (PC-DR), Fernando Avecilla Porto (CAT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, HR EXCELLENCE IN RESEARCH de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 31 de julio de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: David Polo Montero

POLO MONTERO
DAVID - 32676072H

POLO MONTERO DAVID - 32676072H
2026.07.31 10:13:26 +02'00'

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1. Tareas a desarrollar y duración

Las tareas encomendadas a la persona seleccionada se enmarcan en general dentro del área de la microbiología y virología ambiental de sistemas acuáticos. Las tareas a desarrollar son:

- Optimización de protocolos de extracción de ácidos nucleicos: Armonización de flujos de trabajo para la obtención de secuencias de ADN y ARN viral de alta calidad a partir de muestras de tejidos de moluscos bivalvos.
- Manejo de líneas celulares, ensayos de infección viral, producción de stocks y titulación viral (TCID50).
- Cuantificación mediante RT-qPCR (sondas TaqMan) y análisis metagenómico.
- Análisis de datos y bioinformática: Apoyo general en el tratamiento estadístico de datos experimentales y bioinformática básica para la caracterización del viroma.

El contrato es indefinido, pero se estima en 12 meses la realización de las tareas.

2. Requisitos

- Máster en Biología o ciencias afines.

3. Criterios de selección y valoración (Total: 75 puntos / 75%)

BLOQUE 1. Formación (Máximo 30 puntos)

- Grado en Biología (Hasta 10 puntos). Se valorará el expediente académico de grado/s o licenciatura/s según la nota media calculada sobre 10, según el RD 1125/2003.
- Máster Universitario en Biología (Hasta 20 puntos). Se otorgarán los mismos puntos que la nota obtenida en el master (sobre 10). En el caso de haber obtenido matrícula de honor en el TFM se otorgarán 10 puntos adicionales.

BLOQUE 2. Experiencia Investigadora y técnica (Máximo 40 puntos).

Solo se valorarán los méritos y competencias técnicas relacionados con el perfil del contrato y directamente relacionados con la virología ambiental.

- Experiencia demostrada en investigaciones relacionadas con la virología (máximo 35 puntos; 5 puntos/mes).
- Prácticas externas (de grado y/o de Master) en centros de investigación de excelencia. (Máximo 5 puntos; 1 punto/mes)
- Participación en congresos científicos de virología (máximo 2 puntos; 1 punto/congreso)
- Formación técnica acreditada en qPCR en tiempo real (Máximo 1 punto; 0,1 puntos/hora de formación)

BLOQUE 3. Idiomas (Máximo 5 puntos)

- Conocimiento de lengua gallega: Se valorará la acreditación oficial de conocimiento de la lengua gallega con nivel Celga 4 o superior (3 puntos).
- Inglés (Máximo 2 puntos): Nivel acreditado B2 (1 punto), C1 o superior (2 puntos).

4. Entrevista personal (Total: 25 puntos / 25%)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



Podrán acceder a la fase de entrevista los/las candidatos que obtengan una puntuación igual o superior a 60 puntos en la fase de méritos. Se evaluará la adecuación del candidato al equipo de trabajo, sus capacidades comunicativas y sus conocimientos técnicos relacionados con la convocatoria.

Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 60 puntos.

La plaza podrá quedar desierta si ningún candidato llega a 60 puntos. Se creará una lista de espera con aquellos candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima fijada por la convocatoria.

5. Criterios en caso de empate

1. Mayor puntuación en el bloque 1+2

6. Puntuación mínima para lista de espera

Se establece una puntuación mínima de 60 puntos en la fase de méritos para formar parte de la lista de reserva.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*